

SAN LORENZO

■ El barrio de Colmenillas de Alpedrete está creando dolores de cabeza a la Corporación municipal ante el error que se cometió en el año 1954 al donar o semidonar la Corporación en aquellas fechas terreno de propiedad municipal para construir viviendas a quien lo solicitó. Se asignaron las parcelas, cada adjudicatario se construyó su vivienda, pero nunca se escrituró.

Ahora surgen los problemas al pretender escriturar ante el requerimiento municipal de censo, dado que a efectos legales no existen estas construcciones, pero sí están utilizando todos los servicios municipales.

■ Ante esto se alega que el precio que se estipuló entonces fue de 2,50 pesetas por metro cuadrado de terreno y los vecinos es lo que están dispuestos a pagar. Ante las disposiciones actuales sobre enajenación de bienes municipales no cabe la aplicación citada, más teniendo en cuenta que esos terrenos ahora tendrían un valor de aproximadamente unas 1.500 pesetas metro cuadrado, se comunica al Ministerio de Administración Territorial y éste manifiesta que hay que ceñirse a la ley y crear expediente de enajenación de bienes municipales.

■ El alcalde de Alpedrete, Félix Díaz San Gregorio, ha declarado a CISNEROS que «fue un error político y que no ve otra solución que darle solución política», para lo cual está dispuesto a presentar el problema ante el ministro Martín Viana.

Las obras de construcción van a empezar en diciembre

EL CENTRO CIVICO DE GALAPAGAR COSTARA 36 MILLONES

El día 11 se celebró en el salón de actos del Ayuntamiento de Galapagar la apertura de las plicas de ocho empresas que competían para la adjudicación de la contrata de un centro cívico y social que será construido en la localidad

La construcción del nuevo centro cívico cultural fue adjudicada, provisionalmente, a la empresa constructora Luan, S. A., de El Escorial, en 36.600.000 pesetas, pero la adjudicación no será definitiva hasta que no sea aprobada en un pleno municipal.

Las obras del centro cívico cultural de Galapagar comenzarán a finales de la primera quincena del próximo mes de diciembre y deberán estar finalizadas en un plazo máximo de siete meses.

El centro cívico cultural será edificado en un solar de 650 metros cuadrados propiedad del Ayuntamiento en la plaza Imperial; contará con tres plantas y un sótano y tendrá una extensión de 600 metros cuadrados por planta; contará con un centro de reunión para la juventud, salas para consultas médicas y practicantes, club para la tercera edad, salón de juegos, salón de televisión, salón de lectura, bar y biblioteca.

MAJADAHONDA: BECAS ESCOLARES

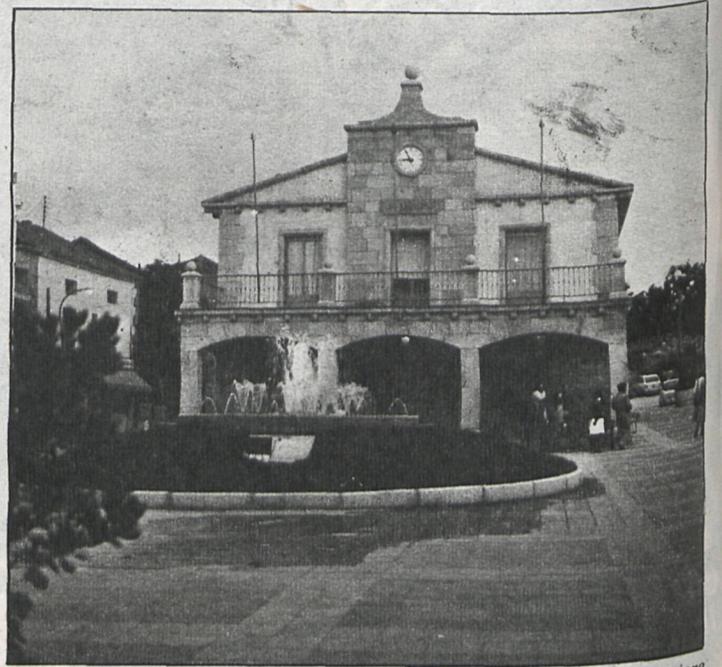
En otro orden de cosas, y por lo que se refiere a Majadahonda, hay que reseñar que en reunión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento los ediles municipales acordaron por unanimidad la adhesión al manifiesto que «Por la paz, el desarme y la libertad» se leyó el pasado día 15 en la Ciudad Universitaria.

También acordaron conceder cinco becas de escolaridad y otras siete becas por valor de 33.350 pesetas mensuales para beneficio de niños en comedores escolares y guarderías.

Paralelamente diremos que Pepe García Marín, Premio Nacional de la Crítica Gastronómica 1981 y cocinero mayor de Andalucía, ha dado un recital de su arte culinario en La Jaima, de Majadahonda, donde convocó a un almuerzo, de la mano de Cristóbal Montes, a los especialistas del buen comer.

El gran cocinero cordobés, que recibió a los postres la paloma de andaluz ilustre en la capital del reino, brindó una entrada de jamón de Pozoblanco, queso añejo, adobo de pescado y tartaletas de salmorejo. De ahí pasó a las alcachofas a la montillana, luego al cordero mudéjar y como postre los suspiros del moro y el pastel cordobés.

M. ESTRADA



Con el nuevo centro cívico cultural, la Corporación de Galapagar quiere aumentar la calidad de vida de los vecinos

Ante el déficit de la empresa que hace el trayecto hasta San Lorenzo

GUADARRAMA SUBVENCIONA LOS TRANSPORTES

Durante el último pleno celebrado por la Corporación Municipal del ayuntamiento de Guadarrama se leyó el escrito de la empresa de autocares Herranz, S. L., concesionario del servicio de viajeros entre Guadarrama y San Lorenzo de El Escorial, en el que indicaba las dificultades para continuar con la explotación, ya que la línea es deficitaria.

Se discutió ampliamente la conveniencia de conceder una subvención a la mencionada empresa, y al no conseguirse unanimidad de pareceres el alcalde dijo que se realizara votación, la cual arrojó el siguiente resultado: ocho votos afirmativos, uno negativo y una abstención.

En consecuencia, se acordó conceder subvención a la empresa autocares Herranz, S. L., para que mantenga el servicio entre Guadarrama y

San Lorenzo de El Escorial, con ida y vuelta, con objeto de atender a los vecinos que se desplazan tanto al ambulatorio de la Seguridad Social como a los colegios de San Lorenzo de El Escorial. La subvención se fijó en 30.000 pesetas mensuales y será revisable en cualquier momento. Autocares Herranz, deberá presentar resúmenes semanales del número de viajeros diarios, tanto a la ida como a la vuelta.

El concejal señor Andrés López explicó su voto negativo, diciendo que «no está de acuerdo con la subvención por considerar que el servicio deficitario para la empresa es el de regreso, ya que hay días sin ningún viajero y con dos o tres la mayor parte de los días, por lo que su propuesta era que se suspendiera el viaje de regreso y se siga dando el de por la mañana al ambulatorio y a los colegios».



DIPUTACION DE MADRID

Servicios Sociales y Rehabilitación

Convocatoria para la concesión de becas a favor de minusválidos psíquicos y sensoriales que asistan a centros especiales durante el curso 1981-82

Bases de convocatoria

Primera: Es objeto de la presente convocatoria la adjudicación de becas individuales a favor de minusválidos psíquicos y sensoriales que reciban educación especial en centros de atención a disminuidos en aulas especiales legalmente reconocidas de centros privados ordinarios y centros de terapia de reeducación y lenguaje.

Segunda: Serán beneficiarios los disminuidos psíquicos y sensoriales, pudiendo comprender también a aquellos que precisen enseñanza específica por trastornos en el aprendizaje. Estas ayudas se destinarán a colaborar en los gastos que tengan que satisfacer los padres o tutores legales de los disminuidos por su enseñanza especial.

Tercera: Podrán aspirar a estas becas todos aquellos disminuidos que hayan sido beneficiarios de las mismas durante el curso 1980-81 y aquellos que no disfruten de las ayudas, a través de dos tipos de convocatoria:

A) Una convocatoria de renovación de becas, a la que acudirán aquellos minusválidos que reúnan los siguientes requisitos:

- 1.º Que hayan sido beneficiarios de una ayuda de la Corporación durante el curso 1980-81.
- 2.º Ser mayores de cuatro años y menores de veinticinco.
- 3.º Asistir durante el curso 1980-81 a algún centro de las características indicadas en la base primera de esta convocatoria.

A la solicitud deberán acompañarse los siguientes documentos:

- 1.º Instancia según modelo oficial.
- 2.º Nómina del cabeza de familia (original) y de la mujer en su caso (no se admitirán certificados de empresas). En caso de trabajadores autónomos, fotocopia de la declaración de la renta del año 1980.

3.º Fotocopia de la inscripción de los hijos en el libro de familia o fotocopia del carnet de familia numerosa.

4.º Recibo del centro adonde asiste el disminuido.

5.º Acreditar documentalmente en el caso de incapacidad de los padres, orfandad o subnormalidad de los hermanos.

B) Una convocatoria de nueva adjudicación de ayudas, a la que acudirán aquellos minusválidos que reúnan los siguientes requisitos:

1.º Ser mayor de tres años y menores de dieciocho.

2.º Ser naturales de Madrid o su provincia y residentes en las mismas, o aquellos que no siendo de Madrid o su provincia lleven empadronados más de dos años.

3.º Asistir a un centro de enseñanza especial durante el curso 1981-82.

A las solicitudes deberán acompañarse los siguientes documentos:

1.º Instancia según modelo oficial.

2.º Certificado del ayuntamiento correspondiente que acredite la circunstancia de llevar más de dos años empadronados en un municipio de esta provincia.

3.º Fotocopia de la inscripción de los hijos en el Libro de familia o fotocopia del carnet de familia numerosa.

4.º Recibo del centro donde asiste el menor.

5.º Certificado médico que acredite el grado de deficiencia del menor.

6.º Nómina original (no se admitirán fotocopias ni certificados de empresas) del cabeza de familia y de la mujer, en su caso. En caso de trabajadores autónomos deberán presentar la declaración de la renta del año 1980 (fotocopia).

7.º Acreditar documentalmente en el caso de incapacidad de los padres, orfandad o subnormalidad de los hermanos.

Cuarta: El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles a partir del siguiente de la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Este plazo será improrrogable.

Quinta: Las solicitudes podrán retirarse en la Diputación Provincial de Madrid, García de Paredes, número 65, planta tercera, negociado de becas, debiéndose presentarse posteriormente con los documentos exigidos en el Registro General de la Corporación, en las mismas señas, planta baja, debidamente reintegrada, con una póliza de 25 pesetas del Estado y 35 de la provincia, en horas de diez a una treinta.

Sexta: Las ayudas se concederán únicamente para el curso 1981-82.

Séptima: La comisión de servicios sociales y rehabilitación será quien decida a quiénes y en qué cuantía serán concedidas estas ayudas, de conformidad con el baremo aprobado por la Corporación y con cargo a la dotación presupuestaria consignada en el presupuesto de gastos de la Corporación.

Octava: La resolución se notificará oficialmente a los interesados por escrito. Aquellas solicitudes de beca que no hayan sido comunicadas en el plazo de seis meses se entenderán denegadas.

Novena: La falsificación de alguno de los datos que se especifican en la solicitud conllevará a la denegación automática de la ayuda.

Madrid, 4 de noviembre de 1981.— El secretario. Firmado, José-Nicolás Carmona Salvador.



■ Días pasados, en Aldea del Fresno se desarrolló una jornada de limpieza de calles, en la que han participado los vecinos, que se distribuyeron en varias cuadrillas de trabajo. El material necesario lo proporcionó el Ayuntamiento, uno de cuyos concejales, el comunista Alvaro Plaza, había propuesto la idea y llevó a cabo su organización.



■ El próximo día 21 termina el plazo de exposición pública del padrón de habitantes de Móstoles, que ha estado abierto en el Ayuntamiento desde el 22 de octubre con el fin de que los vecinos pudieran comprobar si están inscritos y detectar los posibles errores en los datos. Una vez terminado el plazo de exposición el Ayuntamiento iniciará la elaboración del censo electoral provisional, en el que se incluirán las rectificaciones de errores y los nuevos inscritos.

■ Para el municipio es muy importante que los datos se ajusten lo más fielmente a la realidad, ya que los mismos serán esenciales a la hora de recibir las transferencias de la Administración central. A partir de 1982, durante los próximos cinco años, Móstoles recibirá más de 4.000 pesetas anuales por cada habitante registrado en el padrón del presente año.

■ Según los datos provisionales, Móstoles cuenta al 31 de mayo del presente año con una población de derecho de 150.259 habitantes, cifra que, a juicio de la Corporación, no se corresponde con la realidad, ya que hay 12.107 viviendas desocupadas más 3.018 calificadas como de temporada. De ahí la importancia que tiene para el municipio la inclusión de todos los habitantes en el padrón. Sin embargo, la respuesta de la población ha sido escasa, ya que sólo ha acudido a comprobar sus datos un 2 por 100 de los inscritos, a pesar de lo cual se han detectado bastantes errores.



JUANJO ALBARRAN

El Ayuntamiento ha pedido el apoyo de Coplaco a fin de que se tomen medidas con los auténticos chalés en que se han transformado las antiguas chabolas

El Ayuntamiento de Aldea del Fresno, sin medios para impedir las edificaciones en esta urbanización «pirata»

LOS CHALES ILEGALES INVADEN «EL RINCON»

A pesar de los expedientes sancionadores, las órdenes de paralización de obras e incluso de derribo, las construcciones ilegales en la finca «El Rincón», de Aldea del Fresno, siguen adelante. El pasado día 12, CISNEROS visitó la finca y pudo comprobar que ya no se trata de construcciones más o menos camufladas, sino auténticos chalés, algunos de hasta dos plantas, con cerramiento de piedra y piscina. A la entrada de cada calle han colocado un cartel que dice: «Propiedad particular. Prohibido el paso.»

El Ayuntamiento de Aldea del Fresno se muestra impotente para detener las obras, por lo que ha solicitado a Coplaco se subrogue en las competencias que sobre este asunto le corresponden y proceda en consecuencia. «Tenemos aprobados trece expedientes de derribo, pero no podemos llevarlos a cabo por elementales medidas de seguridad. Yo tengo una amenaza de muerte por escrito y, además, no voy a ir personalmente con la piqueta. Nadie quiere hacerlo», ha manifestado José Luis Narros, alcalde de Aldea del Fresno.

QUE COPLACO ACTUE

Ya el 28 de agosto de 1980, el pleno de la Corporación tomó

el acuerdo de recabar de Coplaco «se subrogue en el ejercicio de la competencia que le confiere la ley a la Corporación», acuerdo que fue entregado personalmente por el alcal-

De las iniciales chabolas de madera se ha pasado a auténticas casas con cerramiento de piedra y piscina

de y varios concejales al gobernador civil de Madrid el día 3 de septiembre del mismo año, pasando, según el gobernador, al Área Metropolitana en el mes de noviembre.

En vista de que no contestaba, el Ayuntamiento se ratifica

en su petición en el pleno del 11 de septiembre del presente año y envía una copia del acuerdo al gobernador civil y al presidente de la Diputación.

En Coplaco parece que no tienen conocimiento de esta petición, según se desprende del escrito, que con fecha 22 de octubre pasado, dirige al Ayuntamiento de Aldea del

sentado por don Carlos Falcó y Fernández de Córdoba, al lugar conocido como la «Carreta Quebrada», consistentes, al parecer, en incumplimiento de normas relativas a parcelaciones y usos del suelo.

Más adelante señala que el pleno de dicha comisión del 7 de mayo de 1981 acordó poner en conocimiento de la Corporación «las supuestas infracciones urbanísticas anteriormente señaladas para que, si lo estima procedente, inicie procedimiento sancionador contra los responsables», y que si en el plazo de un mes a partir de la fecha de notificación no ha contestado, «esta comisión iniciará el correspondiente expediente». A este escrito ha contestado el Ayuntamiento con otro de fecha 10 de noviembre en el que dice que no existe inconveniente para que dicho expediente «se inicie ya».

Lo que empezó como un safari recreativo en El Rincón, pudo acabar en tragedia

UN NIÑO DE CINCO AÑOS, ATACADO POR UNA LEONA

Enrique de Pablos, a cuerpo limpio, consiguió rescatar la cabeza de su hijo de la boca de la fiera

José Enrique de Pablos Jiménez, un niño de cinco años al que una leona del safari El Rincón, de Aldea del Fresno, estuvo a punto de devorar el pasado día 7 de noviembre, está vivo gracias al arrojo de su padre, Enrique de Pablos, quien le rescató la cabeza de la boca de la fiera, a la que se enfrentó a cuerpo limpio.



En la cabeza del niño aún se aprecian las heridas sufridas

La leona se había escapado del recinto de exhibición por una puerta rota y a medio abrir. El relato de lo ocurrido nos lo cuenta el propio Enrique de Pablos.

«Nos encontrábamos en las tribunas viendo una exhibición de águilas y estos leones. El domador decía que no había peligro porque era un espectáculo para los niños, que los leones acostumbraban a co-

merse dos niños rubios todos los días, pero que ese día ya se los habían comido. En ese momento se escapó una leona por la puerta, que se encontraba rota y abierta. Fue derecha a por mi hijo y le cogió por detrás. Yo me lancé y la agarré la boca para abrirla y que no siguiera, porque es que se lo podía haber comido. Después me mordió a mí en las piernas, y cuando me di la vuelta para irme, me agarró por detrás y me tiró al suelo. En ese momento llegó el domador y evitó que ocurriera una catástrofe mayor, porque otra leona ya salía también y en las gradas había más de cien personas. Tuvieron que reducirla con azadones y palas de una obra.»

NO HABIA SERVICIO MEDICO

Cuando se vio rescatado, Enrique de Pablos pidió una ambulancia en vano. Un médico que se encontraba entre el público se ofreció a cu-



El pequeño Enrique, que aún no ha podido olvidar el trágico suceso, junto a su padre

rarles, pero sólo había gasas. No tenían en el safari ni un pequeño botiquín. En un jeep les trasladaron hasta la entrada de la finca. Allí les cambiaron a otro coche, en el que les llevaron al hospital de Villa del Prado, donde les curaron. Al niño le dieron cerca de ochenta puntos de sutura, según oyó el padre a los médicos que le atendieron por espacio de tres horas. Tiene cinco heridas en la cabeza, algunas bastante profundas, y fracturado el hueso parietal. Posteriormente le trasladaron al Hospital Provincial de Madrid, donde quedó internado. A los cinco días le enviaron a casa. Ahora duerme a sobresaltos porque se acuerda.

La leona pudo escapar por-

que la puerta estaba rota. El mismo domador, según Enrique de Pablos, testificó en el cartel de la Guardia Civil de Aldea del Fresno que efectivamente estaba rota y abierta y que las medidas de seguridad son insuficientes, como ya había puesto en conocimiento de la dirección más de una vez, ignorando las causas por las que no la habían arreglado.

En este safari ya se han producido varios accidentes, aunque de distinta naturaleza, ya que en la mayoría de los casos se han debido a imprudencias de las personas que le visitan. Al día siguiente de morder la leona a este niño, un mono rasgó el párpado de un ojo a otro niño que había bajado el cristal de la ventanilla del coche.

Fotos: Juanjo Albarrán